



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE SAN CLEMENTE DEL VALLE

##### *Cuenta general para el ejercicio de 2016*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la cuenta general del ejercicio de 2016 por el plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En San Clemente del Valle, a 1 de agosto de 2017.

El Alcalde,  
Juan Carlos Pérez Martínez